

**INFORME MEDIDAS COVID-19**

**ACCIONES DE ADAPTACIÓN FRENTE A LA COVID-19**

**Curso 2021-22**

Las siguientes medidas fueron tomadas por la Comisión Académica del Máster en Finanzas y Banca siguiendo los Documentos Marco y las Instrucciones determinadas por la Universidad Pablo de Olavide:

1. Resolución Rectoral por la que se declara la vuelta a la presencialidad de la actividad universitaria garantizando la protección de la salud frente a la Covid-19 (21/09/2021).
2. Instrucción por la que se regula la organización y modalidad de las actividades académicas del curso 2021/2022 (20/09/2021) (07/09/2021) Comunicación de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones de la Universidad Pablo de Olavide sobre la presencialidad en la docencia en el curso 2021 – 2022.
3. Documento "Medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para centros universitarios andaluces en el curso académico 2021-22", de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (Dirección General de Universidades)

Se aprueba que el curso 2021 – 2022 tenga la máxima presencialidad posible siguiendo las instrucciones de la Universidad y siempre y cuando las circunstancias por la pandemia derivada del COVID-19 lo permitan.

Las tutorías se desarrollan de modo preferentemente on-line, si bien, el/la profesor/a tiene la opción de programarlas de modo presencial, siempre con cita previa, registrando las mismas a efectos de rastreo, manteniendo las medidas de seguridad establecidas (aireación de los espacios, higiene de manos y material, uso de mascarillas...) y evitando aglomeraciones en los pasillos.

La evaluación se realiza de modo presencial. Se mantiene la posibilidad de realizar defensas de Trabajos Fin de Máster de modo on-line atendiendo a cada caso particular.

El/la estudiante que se considere vulnerable puede presentar un certificado médico actualizado de su médico de atención primaria o especialista en el que se indique claramente que se considera incluido en los grupos de vulnerabilidad y se establezca expresamente que se desaconseja su desplazamiento y permanencia en el campus. El informe será recepcionado por la Comisión Académica, a efectos de que se proceda a una adaptación curricular.

Se mantiene al profesorado constantemente informado de las novedades que se puedan producir en cuanto a la posible adaptación a modo dual de las asignaturas que imparten por posibles casos de covid en el alumnado.